

Don Dñs Martin de los Angeles que le fueron embargados al expresado Martin Ferrandez y cuya tasacion pericial asciende los sesenta y ocho mil trescientas noventa y cinco reales. Puntado el asunto con la devocion de tener la Corporacion reunida que los documentos originales que ha remitido al Sr. Alcalde el Sr. Jefe de Justicia D. Juan Martin, se devan al Sr. Jefe de Justicia del Distrito de San Juan de la Ciudad de Murcia, dando a la vez conocimiento del hecho al Sr. Presidente y Sr. Jefe de la Audiencia de la ciudad de Murcia, por considerarse haberse cometido un delito de defraudacion por parte del expresado depositario y que por el Sr. Alcalde se expida nuevo despacho al ya referido D. Juan Martin para que siga el procedimiento contra el ya mencionado depositario D. Antonio Dñs Martin, hasta hacer efectiva la referida suma de sesenta y ocho mil trescientas noventa y cinco reales de que es responsable.

Permisión de fondos Se dio lectura a la carta que con fecha 29 del pasado mes de Julio al Procurador de Murcia ha dirigido el Procurador de la Ciudad de Murcia D. Joaquin Corrojo al Sr. Regidor Jefe de Justicia, en la que manifiesta que el dia 24 de dicho mes compareció ante el Tribunal Ordinario mostrando parte en nombre del Ayuntamiento en el pleito que D. Placido Maripata ha interpuso contra el Ayuntamiento, referente a la casa Cuartel que ocupaba la Srta. Bivir, y que en providencia fecha 23 del indicado mes de Julio se confiere el traslado a el Ayuntamiento por término de los dias decontando los feriados y por último que el expresado Sr. Corrojo ha ratificado los gastos corridos hasta hoy; los que la Corporacion acordó remitir al expresado Procurador veinte y cinco reales a cuenta de los gastos que pudiesen originarse en el indicado pleito, girándose el oportuno libramiento del capitulo de impuestos del presupuesto corriente.

Instrucción pública. Del mismo modo acordó la Corporacion se remita a la mayor brevedad a la Caja provincial de Instrucción pública la suma de doscientas cincuenta y cinco reales que con las doscientas noventa y cinco que de orden del Sr. Alcalde habia entregado en dicha dependencia el Jefe de este Municipio en la Capital D. Francisco Narbona, hacen la cantidad de cuatrocientas y cinco reales, neto que se han en la indicada dependencia del 4.º tributo del pasado año económico 1889-90.

Permiso al Oficial de Secretarias. Se hizo presente que el Oficial de Secretaria D. Joaquin Pardo Moreno se encontraba algo delicado de salud y la Corporacion acordó se le conceda ocho dias de licencia para que pueda atender al restablecimiento de la misma.

Dimision del Sr. Alcalde. El Sr. Presidente manifestó que como es publico y notorio y ademas lo justifica con la certificación facultativa que exhibe, que hace dias viene padeciendo de una enfermedad que le imposibilita para poderse ocupar

